

XIX Sesión de la Asamblea General de la  
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza  
Buenos Aires, Argentina  
17 al 26 de enero de 1994

### 19.56 Pesca mundial

CONSIDERANDO que, debido a la gestión equivocada y a la pesca excesiva, los bancos de pesca han descendido a niveles peligrosamente bajos y que según un informe publicado en 1990 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), prácticamente todas las especies comerciales están "agotadas", "completamente explotadas" o a los mareas "sobrexplotadas".

CONSIDERANDO que en 1993 la FAO llegó a la conclusión de que "la pesca abusiva está poniendo en peligro la propia estabilidad de los recursos pesqueros de alta mar".

CONSIDERANDO asimismo que el tamaño de la flota mundial de pesca en alta mar ha superado el millón de buques entre medio y gran tamaño, cuyo coste supera con creces los ingresos generados, lo que da lugar a que la industria mundial de la pesca en alta mar esté dejando de ser rentable y comience a depender de las subvenciones gubernamentales.

CONSIDERANDO que las comunidades pesqueras de muchos Estados costeros, tradicionalmente dependientes de la pesca como alimento y como medio de vida, se ven amenazadas por la pesca de bajura a escala industrial, y que en muchos casos estas interacciones no sólo han conducido a una sobreexplotación de los bancos de Pesca y al deterioro de los ecosistemas, sino también al desempleo de pescadores en pequeña escala y a la transformación social de las comunidades pesqueras artesanales.

CONSIDERANDO que después de la CNUMAD las Naciones Unidas han convocado una Conferencia sobre Bancos de Pesca compartidos y sumamente migratorios que deberá presentar su informe final a las Naciones Unidas en su XLIX Asamblea General que se celebrará en 1994.

La Asamblea General de la UICN- Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Periodo de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. DESTACA la importancia de la gestión sostenible de los recursos naturales de alta mar y en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE).
2. HACE UN LLAMAMIENTO a todos los gobiernos:
  - (a) Para que tengan en cuenta en el futuro el principio de la precaución en sus procedimientos para el desarrollo y la gestión de la pesca.
  - (b) Para que acepten que la gestión de la pesca deberá incluir como mínimo un método para calcular las capturas totales admisibles, mecanismos eficaces de seguimiento, control y ejecución y que todos los Estados se sometan a solucionar las diferencias.
  - (c) Para que asuman la responsabilidad de la conservación y protección de los hábitats de los bancos de pesca compartidos y sumamente migratorios y de sus especies dependientes y asociadas, tanto en alta mar como en las ZEE, respetando el principio de la precaución.
  - (d) Para que incorporen estas y otras reformas a las medidas legalmente vinculantes y mecanismos para su cumplimiento.
  - (e) Para que en los procesos de toma de decisiones para la gestión de los bancos de pesca compartidos y sumamente migratorios prevean consultara las partes afectadas y a las ONGs así como que tengan una amplia intervención, de acuerdo con las recomendaciones de la Agenda 21.
  - (f) Para que resuelvan las diferencias importantes relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) y se centren en concreto en el cumplimiento de las disposiciones de esta Convención relacionadas con los recursos marinos vivos y la protección del medio marino.
3. HACE UN LLAMAMIENTO a las naciones pesqueras para que dejen de conceder subvenciones a la

XIX Sesión de la Asamblea General de la  
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza  
Buenos Aires, Argentina  
17 al 26 de enero de 1994

flota pesquera de altura, con el **fin** de reducir la capacidad excedente de la pesca en alta mar mundial (de alta mar), y den prioridad a la pesca costera artesanal en pequeña escala.

4. SOLICITA al Director General que transmita esta recomendación a las Naciones Unidas, a la FAO y a todos los gobiernos miembros afectados.